



EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor **ALEXANDER VARGAS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.928.325 expedida en Cali Valle, nacido el 6 de mayo de 1981 en Cali Valle, de 1.70 mts de estatura, con dirección conocida en la calle 62 No. 1 Bis - 15, RH O+. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número **76 001 60 00199 2019 00366** por el delito de **FRAUDE PROCESAL**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 16 de febrero de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 22 de febrero de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACION: Hoy _____ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Proyectó: Libia Amparo Posada Hortúa